

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROTEJAN LA LABOR PERIODISTICA Y FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS DE DEFENSA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL PERIODISMO; GARANTICEN LA PAZ Y SEGURIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS; Y REVISEN Y CORRIJAN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETIENDOLA DE NUEVA CUENTA A LA APROBACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

**SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

El suscrito, Damián Zepeda Vidales, Senador de la República a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROTEJAN LA LABOR PERIODISTICA Y FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS DE DEFENSA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL PERIODISMO; GARANTICEN LA PAZ Y SEGURIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS; Y REVISEN Y CORRIJAN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETIENDOLA DE NUEVA CUENTA A LA APROBACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS

El periodismo lamentablemente se ha vuelto una profesión de alto riesgo en nuestro país, las cifras dadas ha conocer de periodistas asesinados son alarmantes, de acuerdo con la organización internacional artículo 19 que promueve y defiende los derechos de libertad de expresión, en su corte al 15 de marzo del año en curso contabilizaba la muerte de 8 periodistas en este año y de 33 periodistas en lo que va del sexenio;¹ sin embargo a este número se tienen que sumar **tres** asesinatos más ocurridos después de esa fecha; el pasado 5 de mayo fue asesinado Luis Enrique Ramírez en Culiacan Sinaloa y apenas el 9 de mayo fueron asesinadas dos periodistas más en Cosoleacaque Veracruz, Yessenia Mollinedo Falconi quien era directora del portal “El Veraz” y la reportera Sheila Johana García Olivera, sumando así ya **once** periodistas muertos en lo que va de este año y **36** en lo que va de este sexenio.

Esta cifra de 36 periodistas asesinados contrasta con los sexenios anteriores, pues la tendencia es superior, en el sexenio de Vicente Fox hubo 22 periodistas asesinados, en el sexenio de Felipe Calderon 48, en el sexenio de Enrique Peña Nieto 47, hoy en tres años que van de este gobierno federal van **36** periodistas asesinados, si sigue esa tendencia el numero de periodistas muertos va a ser superior al de otros sexenios.

Es un hecho que la violencia esta fuera de control en todo el país, y por supuesto que cualquier vida humana vale lo mismo, pero en el caso de los periodistas, además de proteger la vida, se tiene que proteger la profesión, el periodismo hace una función social, hace un bien al país que es investigar, tener acceso a la información y darle a conocer a los mexicanos la verdad de lo que esta sucediendo en el país, esa función se requiere para tener un México fuerte, lo que se necesita hacer es proteger al periodista, pero hoy lamentablemente además del ambiente con el crimen organizado tenemos un ambiente de hostigamiento de parte del Gobierno Federal hacia los periodistas.

Ese ambiente de ataque, de señalar a quien critica al gobierno, de señalar a quien hace investigaciones, no solo no ayuda sino que perjudica y genera un ambiente que hace posible los ataques contra los periodistas, se minimiza lo que pasa en toda en el país con este gremio.

¹ Disponible en: <https://tinyurl.com/nkrryufl> Fecha de consulta 6 de marzo de 2022.

Es muy grave que en México estén matando a periodistas, la exigencia es que se corrija, que se deje de atacar, que se deje de hostigar, que se garantice la paz y seguridad a todos los mexicanos y en especial a los periodistas que llevan a cabo esta función social que es primordial para la vida de nuestro país.

La creciente inseguridad en todo el territorio nacional merece el compromiso del Gobierno Federal para revisar y ajustar la estrategia de seguridad, esta demostrado que su estrategia implementada ha fracasado en estos tres años de gobierno, es justo para los mexicanos que se reconozca el fracaso y se de una nueva orientación a la estrategia planteada para garantizar a la ciudadanía la paz, tranquilidad y seguridad que merece.

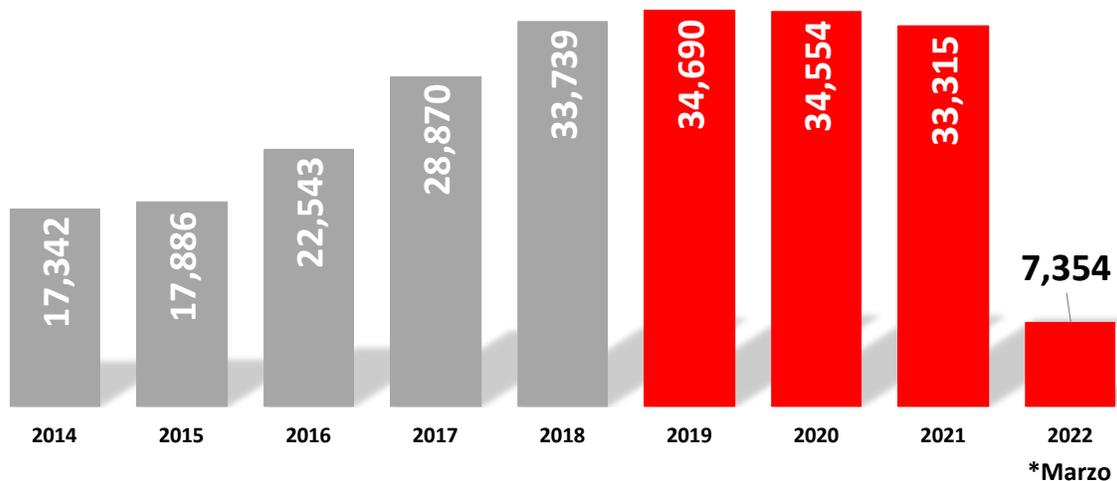
URGE CAMBIO EN ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PUBLICA

El gran fracaso del gobierno federal en lo que va del sexenio es su fallida estrategia para disminuir la inseguridad pública en México. Es urgente que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se cambie ante el fracaso rotundo y que los tres niveles de gobierno se comprometan a devolverle la paz y seguridad a las y los mexicanos.

2019 y 2020 han sido los años mas violentos en México, 2021 estuvo ligeramente por debajo de las cifras de estos dos años, así lo confirman los datos emitidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en su corte al mes de marzo de 2022 confirma que en 2019 hubo 34,690 victimas de homicidios dolosos, en 2020, 34,554 victimas, en 2021, 33,315 y hasta el 31 de marzo de este 2022 había registro de 7,354 victimas de homicidio.

En lo que va del sexenio la cifra acumulada de victimas de homicidios dolosos ascienda a mas de 110 mil de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Número total de homicidios dolosos registrados en México anualmente. (Víctimas)



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

El panorama desalentador en materia de seguridad, confirma la falta de compromiso del gobierno federal por revisar este tema.

No olvidemos que unos de los principales compromisos durante la campaña del presidente en turno fue precisamente terminar con la **inseguridad**.

Los resultados de la estrategia del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, revelan que hasta ahora ha sido ineficaz e insuficiente para atender la problemática creciente de violencia registrada en el país.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI en marzo de 2022, el **66.2% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro**.

La inseguridad le ha ganado terreno al Gobierno Federal, gran parte de la violencia registrada en el país y que ha contribuido a alimentar la inseguridad que sienten los ciudadanos en México es producto de la delincuencia organizada que no ha podido ser erradicada.

La seguridad pública, entendida como la garantía que el Estado proporciona a sus gobernados con el propósito de asegurar el orden público, es un factor determinante de la gobernabilidad de un país.

El Estado Mexicano en su función de seguridad pública tiene la obligación de proteger tres valores fundamentales:

- a) La vida y la integridad de la persona. La primera es el valor supremo de todo ser humano, el principal valor que debe ser objetivo de una adecuada protección jurídica y material por parte del Estado. Para que los individuos tengan la posibilidad de desarrollar sus potencialidades dentro del conglomerado social, es imprescindible la protección a su integridad física.
- b) Los derechos y las libertades de las personas. Que implica la protección de los individuos frente al Estado; específicamente nuestra Constitución Política, en su parte dogmática reconoce los derechos fundamentales de todo individuo, esos que le son inherentes y que reclama ante el ordenamiento jurídico por su simple calidad de ser humano (Derechos Humanos).
- c) El orden y la paz públicos. Que es una condición necesaria para la subsistencia del Estado mismo, sin él se está en presencia de una sociedad gobernada por el caos y la anarquía, circunstancias que conducen al Estado a su autodestrucción. Puede afirmarse que la función de seguridad pública en su tutela del orden y paz públicos tiene como objetivo principal la conservación del Estado de derecho.

El gobierno federal en materia de seguridad pública apostó al inicio del sexenio por la creación de la **GUARDIA NACIONAL**, institución policial de carácter civil, como medida que ayudaría a erradicar la creciente ola de inseguridad y combate a la delincuencia organizada.

Así el artículo 21 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** a partir de su párrafo noveno establece:

“Artículo 21. ...

[...]

*La seguridad pública es una **función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.** La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas **competencias que esta Constitución señala.** La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*

Las instituciones de seguridad pública, **incluyendo la Guardia Nacional**, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. **El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública**, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.
- c) **La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.**
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

La Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y Municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación.

La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la **Guardia Nacional**, que estará adscrita a la **secretaría del ramo de seguridad pública**, que formulará la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, los respectivos programas, políticas y acciones.

La formación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional y de las demás instituciones policiales se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género. “

La **Ley de la Guardia Nacional**, de orden público, de aplicación en todo el territorio nacional, reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

“Artículo 4. La Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría.

Artículo 5. El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

Artículo 6. Son fines de la Guardia Nacional:

- I. Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades;***
- II. Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social;***
- III. Salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y***
- IV. Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.”***

La incapacidad del gobierno federal de hacer frente a la delincuencia organizada, su fallida estrategia de seguridad y las señales que ha mandado el Ejecutivo Federal con respecto al trato que debe darse a los miembros del crimen organizado, han colocado a las Entidades Federativas en una situación muy vulnerable frente a estos grupos delincuenciales.

Hoy vemos con muchísima preocupación el incremento de la violencia generalizada en varios Estados de la República: Colima, Estado de México, Michoacán, Veracruz, Sonora, Zacatecas, en donde el crimen organizado actúa en total impunidad a los ojos de las instituciones encargadas de la seguridad pública a nivel federal y no solo actúa matando e intimidando a la población, en casos particulares son los responsables del desplazamiento forzado de comunidades enteras que han tenido que abandonar sus hogares al ver que nadie les garantiza la paz y seguridad.

Tan solo el año pasado se contabilizaron 62 masacres en donde el común denominador fue la intervención del crimen organizado.

En **Colima**, en los primeros días de febrero de este año, fueron asesinadas en la vía pública 10 personas, dos residencias fueron agredidas con más de 200 balazos cada una, todo esto inició con el asesinato de nueve internos del Centro de Reinserción Social el 25 de enero pasado. La inseguridad provocó el cierre de escuelas, como la Universidad de Colima que suspendió sus actividades en cinco municipios. De igual forma varios negocios locales y empresas nacionales, anunciaron a través de sus redes sociales el cierre temporal ante la creciente ola de violencia que se ha suscitado.

En el **Estado de México**, tan solo en los dos primeros meses del año hubo 338 personas asesinadas; en la madrugada del 11 de abril una familia fue atacada por un grupo armado en el municipio de Tultepec, dejando un saldo de ocho personas fallecidas, entre las que se encontraban cuatro menores de edad.

En **Guerrero**, la ola de inseguridad va en aumento, la violencia ha opacado al turismo que caracterizaba al Estado. En la entidad se tiene contabilizado que al menos 40 grupos del crimen organizado se disputan el control de las plazas y de diversas actividades criminales entre las que se encuentran tráfico de drogas, extorsión y secuestro.

El 26 de enero pasado, pobladores de Buenavista de la Salud, en Chilpancingo Guerrero, fueron testigos de un enfrentamiento entre integrantes de dos grupos del crimen organizado, en este enfrentamiento murieron al menos siete personas, tres días después, un grupo de jóvenes fueron quemados vivos al interior de una vivienda ubicada en la Colonia Loma Bonita, el 15 de febrero se registró una riña al interior del penal de Iguala de la Independencia y el 22 de febrero un motín en el penal de Acapulco obligó al traslado de 155 reos a cárceles federales.

En la mañana del lunes 28 de febrero, fue asesinado el ex candidato panista a regidor en Acapulco Guerrero, Juan Carlos Brito, sobre la Costera Miguel Alemán.

En **Michoacán** la ola de violencia no para, tan solo en enero de este año se registraron 233 homicidios dolosos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado. Esa cifra, dividida entre los 31 días que tuvo el primer mes del año, arroja que cada día se reportaron 7.5 homicidios.

Es importante destacar que seis, de los 113 municipios michoacanos, concentran el mayor número de víctimas, al sumar 102 fallecimientos: Zamora, Morelia, Uruapan, Sahuayo, Hidalgo y Jacona.

Más de 30 mil niños han quedado en orfandad producto de la guerra desatada por el crimen organizado en Michoacán, de acuerdo con datos del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Cuando pareciera que no hay forma de imaginar algo peor, surge una nueva masacre en México y en particular en Michoacán, el domingo 27 de febrero se registró el ataque de un grupo armado en el municipio de Marcos Castellanos, en la localidad de San José de Gracia Michoacán, con un saldo indeterminado de civiles fallecidos. En imágenes que circulan en redes sociales se observa que un comando armado forma frente a la fachada de una casa a por lo menos una decena de personas y después a sangre fría las ejecutan. Se habla de un saldo parcial de 17 personas fallecidas, sin embargo los cuerpos no han sido encontrados, pues la autoridad tardó en llegar de 3 a 5 horas después del suceso, según testimonios.

El 28 de marzo de este año, en las Tinajas municipio de Zinapécuaro, un grupo de civiles vestidos con ropa militar y armados irrumpió en un palenque, dejando 20 personas muertas.

Veracruz inició el año con un aumento significativo en sus índices de violencia. De acuerdo con cifras del Informe Diario de Seguridad del Gobierno Federal al 11 de enero se habían registrado 49 homicidios. Sin embargo esta violencia viene desde el año pasado en donde se evidenció la disputa por el control de la plaza de cárteles del crimen organizado.

En **Sonora** la situación es complicada, durante los últimos años se han dado hechos violentos que se han ido incrementando en los últimos días, en los que el crimen organizado ha tenido participación sin que el gobierno federal asuma la responsabilidad y establezca acciones claras, concretas y serias que permitan terminar con la ola de violencia que se ha desatado en el Estado:

- 1.- En noviembre de 2019, la noticia de la agresión ocurrida en los límites de Sonora y Chihuahua en contra de los integrantes de la familia Lebarón que dejó 10 personas muertas (7 niños y 3 mujeres), conmocionó a todo el país.
- 2.- El primero de marzo de 2020, se dio un enfrentamiento entre militares y un grupo armado en la carretera Y Griega – Puerto Peñasco.
- 3.- En la madrugada del 13 de mayo de 2020, se dieron al menos dos enfrentamientos armados en Magdalena de Kino, Sonora, manteniendo a la población con el temor de salir a las calles.

4.- El 16 de mayo de 2020, se suscito un ataque armado en Cajeme, Sonora donde fallecieron dos personas, una de ellas director de medios obson en Ciudad Obregón, Sonora.

5.- El 18 de junio de 2020, es asesinado el Jefe de Inteligencia de la Policia Municipal de Guaymas, Sonora, quien habia sido amenazado meses atrás.

6.- El 18 de junio de 2020, son descubiertos al menos 10 crematorios humanos clandestinos en el ejido la Cebolla en Magdalena de Kino Sonora.

7.- El 19 de junio de 2020, se da un enfrentamiento armado entre bandas del crimen organizado en Caborca, Sonora, dejando al menos 12 personas fallecidas.

8.- El 05 de mayo de 2021 elementos de la Guardia Nacional dispararon contra una camioneta donde viajaban dos funcionarios de la Fiscalía General del Estado de Sonora, en una brecha que conduce al ejido San Isidro, en Caborca Sonora.

9.- El 13 de mayo de 2021 fue asesinado en las calles de Ciudad Obregón Sonora, **Abel Murrieta Gutierrez**, candidato del Partido Movimiento Ciudadano a la Alcaldía de Cajeme, fué abogado, catedrático, legislador, funcionario, político y exprocurador de Justicia de Sonora, quien abiertamente criticaba al crimen organizado y la falta de atención en seguridad.

10.- El 19 de mayo de 2021, dos ataques armados dejaron cuatro personas muertas en San Luis Rio Colorado, Sonora.

11.- El 16 de febrero de 2021, hombres armados a bordo de vehiculos se movilizaron por la Ciudad de Caborca, ingresaron a varios domicilios y secuestraron a dos jovenes, ante estos hechos se suspendieron las clases los días 17 y 18 de febrero y el alcalde recomendo a la población no salir de sus casas entre las 10 pm y las 4 am para resguardar su seguridad.

En **Zacatecas**, la violencia derivada de la disputa por el control entre cárteles ha generado el desplazamiento forzado en al menos 15 municipios, ya que las personas se vieron obligadas a dejar sus hogares a causa de enfrentamientos entre grupos armados, amenazas, ataques a sus viviendas y propiedades y al temor de ser reclutados de manera forzada por el crimen organizado.

En los últimos meses, centenares de familias han abandonado sus hogares en al menos 22 comunidades de tres municipios de Zacatecas: Fresnillo (Tres Hermanas y Santa Rosa), Valparaíso (El Romerillo y Las Atarjeas) y es el municipio de Jerez, quizá el caso más alarmante ya que 18 comunidades se están convirtiendo en 'poblados fantasmas' destacando las de Sarabia y Palmas Altas.

El pasado 12 de febrero, cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres fueron privados de su libertad cuando salían de un centro nocturno en Zacatecas. Se los llevaron a bordo del vehículo de una de las víctimas y al otro día, el vehículo fue encontrado abandonado en el municipio de Genaro Codina. Dentro estaban cuatro cuerpos sin vida; el quinto cuerpo fue hallado sin vida días después.

Sin lugar a dudas la violencia que ejerce el crimen organizado ha rebasado al gobierno federal, es por eso que hoy los mexicanos exigen conocer de primera mano la implementación y avance de la estrategia nacional de seguridad, los mexicanos exigen una explicación por parte del gobierno federal ante el inusitado incremento de la violencia y ante la incapacidad de las fuerzas federales por contenerla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO **De urgente y obvia resolución**

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, protejan la labor periodística y fortalezcan los protocolos de defensa para la protección de las personas que ejercen el periodismo.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones garantice la paz y seguridad a todos los mexicanos.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, al Comandante de la Guardia Nacional, para que, ante el evidente fracaso en materia de seguridad, en el ámbito de sus atribuciones revisen y corrijan la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, sometiéndola de nueva cuenta a la aprobación del Senado de la República.

Cuarto.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez y al Comandante de la Guardia Nacional, General Luis Rodríguez Bucio, con el propósito de que expliquen las acciones que están llevando a cabo en las dependencias a su cargo, para proteger a las personas que ejercen el periodismo y para contrarrestar el ambiente generalizado de violencia e inseguridad que se vive en el país, ocasionado por grupos de la delincuencia organizada. Asimismo, para establecer un diálogo parlamentario sobre la urgente necesidad de cambiar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de garantizar la paz y seguridad de todas y todos los mexicanos.

Atentamente

Salón de Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 11 de mayo de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a final dot, positioned centrally below the date.

**Damián Zepeda Vidales
Senador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional**